

MARTES, 31 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 149

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

**CVE-2018-7006** *Notificación de resolución en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 19/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el número 0000019/2017 a instancia de VICENTE CUARESMA FLORES frente a J.T. JOSÉ Y TERESA, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

### ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s J.T. JOSÉ Y TERESA, S. L., en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

VICENTE CUARESMA FLORES por importe de 32.198,03 euros. Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REVISIÓN por escrito ante el Órgano Judicial, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a J.T. JOSÉ Y TERESA, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de julio de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/7006

CVE-2018-7006